



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

9 ENE. 1991

Expte. Nº 426/89

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nº 041-90, 144-90, 273-90; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están relacionadas con la designación interina de personal con retribución equivalente a cargos docentes para desempeñar funciones en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio - Educativa, bajo la conducción de Secretaría Académica;

Que a fin de dar continuidad a los proyectos iniciados, Secretaría Académica solicita prórroga de las designaciones, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Julio de 1991;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina de las siguientes personas, efectuada por resolución Nº 041-90, modificada posteriormente por resolución rectoral Nº 144-90 y por resolución -R- Nº 273-90, con las retribuciones que se consignan a continuación, para que continúen desempeñando las funciones que en cada caso han sido establecidas, bajo la conducción de Secretaría Académica, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Julio de 1991:

- Lic. Mónica MOONS, D.N.I. Nº 5.702.882, con retribución equivalente a profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en el area de Investigación Socio-Educativa.
- Prof. Eduardo Pablo BELLAVILLA, D.N.I. Nº 12.007.766, con retribución equivalente a Profesor adjunto con dedicación simple en el Servicio de Asesoramiento Educativo.

ARTICULO 2º.- Afectar las prórrogas mencionadas según lo establecido en el artículo 1º de la resolución Nº 144-90.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR